

03 de septiembre de 2020

Estimados estudiantes CSLB Vespertino,

Esperando que estén bien, les escribo para comunicarles la siguiente información respecto a la promoción y el fin de año escolar:

1.- El 17 de agosto comenzó un segundo semestre de clases, de acuerdo al calendario escolar del Mineduc. Dadas las condiciones de la comuna que se mantiene en cuarentena, pensamos que es muy posible que debamos mantenernos en forma remota por un tiempo prolongado, por lo que nos hemos preparado en lo pedagógico y socioemocional para seguir trabajando de este modo e incluso cerrar el año escolar de la misma forma. En este semestre daremos énfasis a:

- Planificación de enseñanza remota hasta término del año lectivo (aunque podría cambiar de acuerdo a las condiciones sanitarias)
- Acompañamiento, seguimiento, apoyo y vínculo con los estudiantes, promoviendo actividades en línea y entregando las oportunidades a los estudiantes que no han entregado sus actividades durante el primer semestre.
- Fortalecimiento de comunidades de curso a través de actividades de Orientación lideradas por los profesores.

2.- Las orientaciones ministeriales que nos rigen actualmente, consideran el Decreto 67 de Evaluación y Promoción, sobre el que está basado nuestro Reglamento de Evaluación actualizado en agosto de 2019 y que entró en vigencia en marzo de 2020. Por efectos de la pandemia y la educación escolar remota, hemos ido tomando las directrices ministeriales que se traducen en:

- Considerar priorización curricular.
- Porcentaje de Asistencia se considera por participación en actividades de aprendizaje.
- Se releva la evaluación formativa y los procesos de retroalimentación de los aprendizajes.
- El proceso de calificación considera participación y porcentaje de logro en evaluaciones.
- Promoción de acuerdo a evidencias de aprendizaje.

3.- Sin embargo, aparece un proyecto de ley 13.661, presentado el 21 de julio por la comisión de educación de la Cámara de Diputados, que se encuentra en etapa de 1° trámite que propone promoción automática considerando las notas 2019 de los estudiantes. Y atiende a la posibilidad de repitencia, si es solicitada por el apoderado.

4.- No quisiéramos que esta información, que aún no es válida como ley, y que de ser aprobada, sería probablemente a fin de año, haga que ustedes bajen sus expectativas de aprender y aprovechar de la mejor manera este año escolar. Al contrario, lo que pretendemos es animar a sumarse a las actividades pedagógicas para no aumentar la

brecha educativa dentro de la sala. Y en este aspecto, somos nosotros, los educadores, los llamados a poner el énfasis en rescatar este año y sus oportunidades de aprender habilidades y contenidos, y relevando por sobre todo la responsabilidad y esfuerzo que nos permite educar en un contexto complejo, exhortando a la mayor flexibilidad para adaptarse a condiciones adversas para generar en ellas oportunidades de desarrollo y crecimiento.

5.- Respecto a la finalización del año escolar, y siguiendo las indicaciones del Mineduc, está previsto lo siguiente:

- Segundo semestre: 17 de agosto al 11 de diciembre
- Cierre unidades de aprendizaje: 13 de noviembre
- Período de recuperación o puesta al día: 16 de noviembre al 11 de diciembre

6.- Por último, respecto a la vuelta a clases presenciales, actualmente no estamos en condiciones de retornar aún. Si se van dando pasos sanitarios en la comuna, iremos analizando la forma y condiciones en conjunto, considerando las visiones de todos los estamentos de la comunidad. Es importante aclarar, que ya estamos contemplando las medidas sanitarias emanadas de los instructivos ministeriales, para estar preparados. Cuando sea el momento, debemos velar porque el retorno sea:

- Cumpliendo las condiciones sanitarias.
- Voluntario, considerando su situación familiar de salud y riesgo de contagio.
- Progresivo, se volverá por grupos de estudiantes, no permitiéndose más de 12 o 15 estudiantes por sala (de acuerdo a los tamaños ya medidos de ellas). Por lo que es muy probable que, se mantenga trabajo remoto para gran parte de los estudiantes que lo puedan realizar en sus hogares.

Espero que la información entregada sea clara. Si hay dudas, por favor consultar. Es importante que todos nos apropiemos de los tiempos y procesos que nos rigen en este tiempo de pandemia, que ha resultado ser más extenso y por lo mismo muy difícil de llevar.

Saludos cordiales,

Ignacio Silva
Coordinador Vespertino
ignacio.silva@cslb.cl
+56998291111